

HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados financieros al 31 de diciembre del año dos mil ocho.

La revisión incluyo la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera del Hotel Colón Guayaquil S.A. al 31 de diciembre del 2.008, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **balance general y de resultados al 31 de diciembre del 2.008** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, marzo del 2009.

De los Señores Accionistas,



C.P.A. JORGE ORTEGA LOPEZ
Reg. Conesup 1006-07-765007
COMISARIO



NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008 DEL HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 número 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.-Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la Superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital suscrito y pagado es de **USD veinte millones, distribuido en veinte millones de acciones de un valor nominal de USD un dólar cada una.**

3.-Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la



confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos diferidos.

Los resultados por el año terminado registraron una utilidad antes de participación, impuestos y distribución, de USD3'942,521.53 equivalente al 15.92% del Capital más reservas. Luego de provisionar la participación de trabajadores, impuestos y reservas legales por la suma de USD1'743,921.11, este monto se ubica en los USD2'198,600.42 equivalente al 10.99% sobre el capital, susceptible a distribuir, según resuelva la Junta general de accionistas. El patrimonio de la compañía, sin considerar las utilidades del presente ejercicio, se ubica en los US\$26'256,974.60. Las reservas, aportes para capitalización y utilidades ejercicios anteriores representan el 23.83% de este indicador y presenta una saludable estructura de capital.

Los activos totales ascienden a la suma de US\$36,117 miles. De los cuales el 87.47% corresponde a la propiedad, planta y equipos, el 12.49% a los activos corrientes y el 0.04% restante, a los diferidos y otros activos. El pasivo representa el 21.21%; el 67.87% corresponde al patrimonio neto y el restante 10.92 % al resultado del ejercicio antes de participación y distribución.

4.-Principios y prácticas contables.

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo a las inversiones temporales pactadas hasta 90 días; la valoración de las existencias de mercaderías al sistema lifo; el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la Ley tributaria del Ecuador, así como, la amortización de los activos diferidos y preoperacionales.



Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

5.-Opinion final.

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hotel Colón Guayaquil S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de Hotel Colón Guayaquil S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, marzo del 2009.

De los Señores Accionistas, suscribo.



C.P.A. JORGE ORTEGA LOPEZ
Reg. Conesup 1006-07-765007
COMISARIO

